

TESON

herbicida

COMPOSICIÓN: **Glifosato 36% p/v**

FORMULACION: **SL**

PRESENTACIÓN: **1, 5, 10 y 25 Litros**

CARACTERISTICAS

TESON es un herbicida a base de glifosato, no selectivo, de post-emergencia, con acción sistemática de amplio espectro que suprime las malas hierbas gramíneas y de hoja ancha anuales, bienales y perennes, penetrando hasta sus órganos subterráneos (raíces, estolones, rizomas, etc.) que destruye igualmente.

APLICACIONES AUTORIZADAS

Tratamientos herbicidas contra malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia de las mismas en:
- Leñosas contra malas hierbas anuales y vivaces.
- Herbáceas extensivas e intensivas contra malas hierbas anuales.
- Linderos contra malas hierbas vivaces.
- Praderas contra malezas leñosas.
- Canales de Riego contra malas hierbas vivaces.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de cola controlada.
En función del tipo de malas hierbas a controlar se utilizan las siguientes dosis:
- Leñosas contra malas hierbas anuales a razón de 3-6 l/ha y contra malas hierbas vivaces a razón de 6-12 l/ha.
- Herbáceas extensivas e intensivas a razón de 1.5-6 l/ha.
- Linderos 5-10%.
- Praderas 5-10%.
- Canales de riego 5-10%.

PLAZO DE SEGURIDAD

No procede fijar plazo de seguridad para ninguno de los cultivos autorizados.





salquisa agrociencias



herbicida

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA

Xi (Irritante), N (Peligroso para el Medio Ambiente)

OBSERVACIONES

Controla las malas hierbas en postemergencia.
Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.
En habas para el control de jopo se utilizara una dosis de 0.15-0.30 l/ha.
En canales de riego aplicar solo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce.
En Herbáceas extensivas e intensivas utilizar en presiembra del cultivo o, cuando las plantas tengan una altura suficiente para efectuar el tratamiento entre linias con pantalla localizadora.
En leñosas aplicar solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años y en aplicación dirigida.
Las concentraciones de 5-10% que se indican estan referidas referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100l/ha: para aumentar proporcionalmente la concentración.
Observar las precauciones indicadas para los correpondientes cultivos.
No procede fijar plazo de seguridad para ninguno de los cultivos autorizados.

Nº de Registro: 19503

salquisa agrociencias





Fecha de Revisión: 02/11/2006